

Diaguin Fernandez
y Marquez



Aguirre y Lopez

Alfonso Espinosa

Jesus Martinez Sancho
En la villa de San Sebastian
30. de Abril 1882 a treinta de Abril de mil ochocien-

tos ochenta y dos. Reunidos los Señores que se
Enillen y Puro expresan al margen, individuos del Ayunta-
San Garcia miento de la misma, bajo la presidencia del
Navarro Senor Alcalde D. Pedro Enillen y Puro, se
Lopez Rodriguez abrio por dicho Senor la sesion ordina-
Lopez Ovejuna rias de este dia, y leida que fue el acta
Garcia Aguirre nias de este dia, y leida que fue el acta
Juan Marquez anterior, resultando conforme, fue aprobada
Barco Se leyeron los Boletines oficiales de la
Espinosa misma semana y se acordó cumpli-
Perez Enillen mentar las ordenes que continen
Mullina Juan
Mullina Juan. Se dio cuenta de la Comunicacion
de la Delegacion de Hacienda de estas
provincias su fecha veinte y uno del
actual por la que se autoriza la co-
brama del tercer trimestre del
impuesto de consumo locales y sal
y A. acordaron se proceda a dicha
cobranza por los recaudadores nom

